

Acta Nº 322 - En Montevideo, el 24 de setiembre de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad virtual la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CHAFS: Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Martha Casamayou (**CJPPU**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Inés Mañana (**BROU**) y Duilio Amándola (**AUDU**).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Falta sin aviso: Eduardo García (**ANEP**).

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. ADJUDICACIÓN PROVEEDOR PARA DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE BECAS

Se pasa a considerar la adjudicación del proveedor del nuevo sistema de becas.

Los integrantes de la CHAFS expresan sus opiniones sobre el tema.

La representante de la CJPPU Martha Casamayou, expresa los fundamentos de la decisión de no apoyar la adjudicación de un nuevo sistema de gestión de becas seleccionado, expresando que:

1. Apoyamos y compartimos el sistema de becas administrado por el Fondo de Solidaridad que permite a los estudiantes acceder a estudios terciarios en Instituciones públicas.
2. Agradecemos a los Servicios del Fondo de Solidaridad, la información brindada que facilita tomar una posición con responsabilidad.
3. En base a esa información, fue el asesoramiento recibido por la Institución que represento, y cuyas especificaciones he compartido con la Comisión. También, posibilitó informar e intercambiar opiniones con las autoridades de la CJPPU.
4. Si bien la inversión, estaba contemplada en el presupuesto; el mismo fue planificado en 2019 en otro contexto, muy diferente.



Actualmente la situación de la pandemia ha ocasionado consecuencias económicas y sociales y a todo nivel se han tenido que realizar nuevas planificaciones con pautas de gran austeridad.

5. Compartimos la necesidad de modernizar el sistema informático pero es necesario tener en cuenta la situación actual.
6. Consideramos que se podría negociar un software no tan grande que pueda ser implantado en un año, y que signifique una inversión de la mitad o un tercio de la cifra presupuestada. Quizás hasta sea posible con la misma empresa seleccionada.
7. Como ya hemos indicado en reuniones anteriores, es importante que la toma de decisiones sea realizada cuando la Comisión esté integrada con el Presidente, nombrado por el MEC.

De acuerdo a lo expresado, se consideró no apoyar la adjudicación presentada.

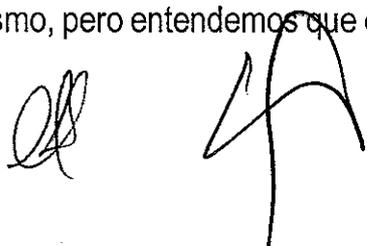
La representante de la Caja Notarial Claudia Lasserre, presenta los fundamentos, en cuanto a la adjudicación del proveedor para el nuevo sistema de becas, expresando que:

Como lo he manifestado en las 2 reuniones anteriores, nuestra postura es abstenernos de votar la aprobación de la inversión en este momento, debido a la coyuntura que está atravesando el país.

Si bien la inversión fue aprobada en el mes de noviembre del año pasado y votamos afirmativamente, entendemos que el país se encuentra en una situación económica, social y política que amerita que el tema sea replanteado o postergado y más teniendo en cuenta que no contamos con un Presidente designado por el MEC que de alguna manera respalde la actuación del resto de la Comisión.

Por el clima político y la sensibilidad que hay con los asuntos del Presupuesto (que se están tratando hoy en día), vemos que los lineamientos del Poder Ejecutivo están orientados a efectuar recortes en la Administración, incluso en aquellas inversiones que si bien resultan necesarias, se verán postergadas. Por lo tanto la Caja Notarial como miembro de la CHAFS, no estaría dispuesta a acompañar en este momento la inversión si no está el visto bueno del MEC o en su caso el Presidente designado que acompañe la votación afirmativa.

Queremos también destacar que entendemos la importancia de lo que este proyecto significa para el Fondo y las ventajas que a corto y largo plazo implican para los usuarios y para los trabajadores del organismo, pero entendemos que es una cuestión de oportunidad,



por lo que consideramos que lo más prudente es que sea pospuesta su resolución hasta tanto no sea designado el Presidente.

El representante de la UTEC Emmanuel Benítez presenta los fundamentos a favor de realizar la compra del nuevo sistema de gestión de becas del Fondo de Solidaridad, expresando que:

Se considera fundamental contar con un sistema que permita atender de una manera satisfactoria la creciente demanda de solicitudes de becas que presenta la institución. Dicho sistema podría permitir además realizar mejoras al momento de efectuar controles, y sin dudas su mayor aporte se vería en una mejora significativa a nivel de gestión.

Como fue planteado en diversas oportunidades una de las virtudes del sistema que se quiere adquirir es poder contar con todas las becas dentro de un mismo sistema.

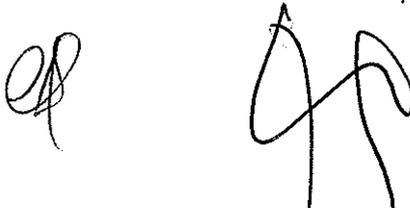
Tomando en cuenta las restricciones presupuestarias a las que está sometido el Fondo de Solidaridad, la adquisición del sistema de gestión permitiría no tener que realizar contrataciones de personal en los momentos de zafra para atender el alto nivel de demanda. La inversión se encontraba dentro del plan de inversiones aprobado para el año 2020.

También se ha realizado una consultoría para la elaboración de los requerimientos para un software de gestión. Dentro del estudio de la consultoría se manejaron varias opciones y proveedores, llegando a la conclusión de que el seleccionado es el más acorde a las necesidades del Fondo.

Parece oportuno remarcar que dichos costos de la consultoría, al no llevarse a cabo la inversión, deberán ser incluidos como gastos incrementando el tope legal.

Se toman en cuenta y se comparten los comentarios realizados por el resto de los integrantes de la CHAFS sobre necesidad de la designación del Presidente por parte del MEC.

El representante de la AUDU Duilio Amándola manifiesta que ha discutido intensamente el tema, llegando a las siguientes conclusiones. Primero, considera que la adjudicación del proveedor en cuestión para un nuevo sistema de becas es, en el contexto actual, inoportuno, en tanto nos encontramos en un momento de excepcionalidades tales como:



- a) La ausencia del miembro de la CHAFS que debe designar el Poder Ejecutivo, el cual ejerce nada más ni nada menos que la presidencia de ésta, estando claro que su falta, no es un obstáculo formal para la toma de decisiones.
- b) La promoción y puesta en práctica de políticas que procuran la reducción del gasto, en todos los niveles de la gestión pública, incluso de aquellos que pueden ser considerados inversiones.
- c) El hecho de estar transitando un período de enorme incertidumbre, producto del cambio de objetivos políticos y sociales, a los cuales se suman los derivados de la crisis sanitaria.

Segundo, entendemos, o al menos desconocemos, si existen alternativas sin explorar, que puedan redundar en una reducción de costos en la incorporación de un nuevo sistema de becas, así como los de soporte y actualización.

En consecuencia, si bien reconoce y valora la seriedad del trabajo realizado por la administración del FDS, se sugiere la postergación del punto, hasta tanto se allanen los aspectos señalados precedentemente.

La representante del Banco de la República Oriental del Uruguay Inés Mañana al considerar la adjudicación del nuevo sistema de gestión de becas resuelve acompañar la posición de la mayoría de los integrantes de la Comisión Honoraria, en el sentido de esperar la designación del Presidente, destacando la armonía en la toma de decisiones y por la entidad de la presente, sería deseable contar con una mayoría contundente. El BROU resalta la calidad de la información que los Servicios del Fondo han brindado, como asimismo apoya la necesidad de mejora tecnológica continua, y espera que con la integración plena se transite el camino más firme para lograr los objetivos del Fondo.

Por lo expresado el BROU considera conveniente el tratamiento del tema con la integración plena de la Comisión Honoraria.

El Secretario Atilio Morquio, manifiesta que la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, no obstante tener una integración notoriamente plural, se ha caracterizado por adoptar generalmente decisiones por consenso. Esta forma de funcionar



ha sido posible porque existe un amplio acuerdo en las finalidades que tiene el Fondo y porque todos los integrantes de la CHAFS hemos sido lo razonablemente flexibles para buscar que los acuerdos que se toman tengan en cuenta los diferentes puntos de vista que existen y cuenten con el más amplio respaldo.

En este asunto en particular se han manifestado los puntos de vista de los diferentes integrantes de la CHAFS pero no se ha conformado una mayoría razonablemente amplia en ninguno de los sentidos. Debido a ello y teniendo en cuenta además que en el momento actual la Presidencia de la CHAFS se encuentra vacante entiendo conveniente postergar la decisión sobre el tema hasta que se incorpore la Presidencia.

No obstante lo anterior quiero expresar que mi opinión es favorable a continuar con el proceso de adjudicación del nuevo sistema de becas de acuerdo a lo propuesto por la consultora ITC y por las Gerencias de IT, Becas y General.

Entiendo que el sistema actual que ha funcionado durante más de una década es conveniente sustituirlo. Por un lado son notorios los cambios tecnológicos que se han producido en estos años. Asimismo, debe tenerse en cuenta que contar con sistemas informáticos adecuados permite reducir el uso de los recursos humanos en tareas administrativas y volcarlos a la realización de tareas técnicas más sustantivas. Ello permitirá que el Fondo pueda continuar atendiendo la demanda creciente de becas y brinde un servicio de mejor calidad sin aumentar la participación de los gastos de administración de la institución.

Entiendo además que se ha dado un proceso muy serio para la selección y adjudicación del nuevo sistema de becas que ha contado con el apoyo unánime de la CHAFS. En setiembre de 2019 de entre tres empresas presentadas fue seleccionada la Empresa ITC para "la elaboración de los requerimientos del nuevo sistema de becas". En base a los precios estimados por la consultora en diciembre de 2019 se incluyó el nuevo sistema de becas en el plan de inversiones 2020 del Fondo.

En el momento actual y luego de transcurridos los meses más críticos producidos por la pandemia resulta claro que no existirían dificultades de índole financiero para poder continuar con el proyecto.

Debe señalarse también que esta adquisición, al igual que todos los gastos del Fondo no requieren de ninguna financiación del presupuesto nacional.



Aspiro que cuando se trate nuevamente el tema en la CHAFS, con la participación de la Presidencia designada, se pueda generar un consenso favorable para continuar con el proceso de adjudicación del nuevo sistema de becas.

Los integrantes de la CHAFS consideran que han recibido amplia información y que se han evacuado satisfactoriamente todas las consultas realizadas.

Teniendo en cuenta la importancia del tema y que se mantienen opiniones diferentes se acuerda por unanimidad postergar el tratamiento del tema hasta que sea designado el representante del Ministerio de Educación y Cultura que es además quien ocupa la Presidencia de la Comisión.

Se destaca que la discusión del tema más allá de diferentes puntos de vista se ha desarrollado en un clima de total respeto y cordialidad.

Finalizada la reunión y siendo las 15:00 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CLAUDIA LASSERRE
Representante de la CNSS

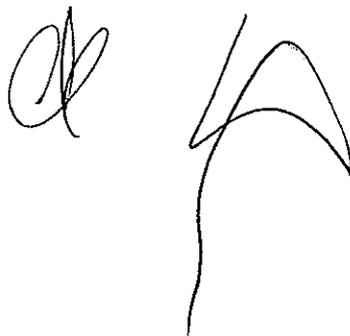


ATILIO MORQUIO
Secretario

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 24 de setiembre de 2020, 14:00 horas)

1. Consideración del nuevo sistema de becas: justificación, beneficios y proceso de adjudicación

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is located at the bottom center of the page.